

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN)

2020/4619 *Aprobada la rectificación de la inscripción del Camino Asperón en el inventario municipal.*

Anuncio

Don Gabriel Fajardo Patón, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de noviembre de 2020, ha acordado rectificar la inscripción del Camino Asperón en el Inventario Municipal de Bienes y Derechos de la Corporación cuya descripción y ficha consta en el expediente de su razón:

- Camino Asperón, también conocido como Camino del Asperón-Moratilla, con la siguiente descripción de su recorrido y características:

a) Descripción del recorrido:

a. Punto de inicio:

- PRIMER TRAMO.

El camino se inicia en la intersección con la JV-7041 Carretera de Vª del Arzobispo a Jesús del Monte en la finca con RC 23097A02500095. X =500527.1505 Y = 4223953.2848

- SEGUNDO TRAMO.

El camino se inicia entre las fincas con RC 23097A01100801 y 23097A02500139, en la intersección con la Carretera A-6202. Carretera del Tranco Km-4. X = 501870.1076 Y = 4225302.0728

b. Punto final:

- PRIMER TRAMO.

El punto final se localiza entre las fincas con RC 23097A02500243 y 23097A01700089. X = 502230.946128873 Y = 4224764.63037472

- SEGUNDO TRAMO.

El final del camino se encuentra en la carretera A- 6202. Carretera del Tranco, entre las fincas con RC23097A01100826 y RC 23097A01700122. X = 502340.6961 Y = 4224755.3448

b) Características técnicas:

- a. Longitud: 2.970,5042 mts.
- b. Anchura media: 4 mts.
- c. Superficie: 11.882,0168 m².

En consecuencia, se somete a información pública el citado acuerdo y el expediente de su razón, al objeto de que durante el plazo de quince días a contar del siguiente al de la presente publicación, pueda ser examinado el expediente y puedan formularse las reclamaciones o alegaciones por quien se entienda afectado o perjudicado en sus derechos o intereses.

Transcurrido dicho plazo sin formularse reclamaciones o alegaciones, la inclusión de los citados caminos municipales en el Inventario Municipal de Bienes y Derechos de esta Corporación devendrá en definitiva.

Villanueva del Arzobispo, a 19 de noviembre de 2020.- El Alcalde-Presidente, GABRIEL FAJARDO PATÓN.